**N° 5**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ramírez, Baudrit, Valle, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano y Fernández Porras.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus establecidos por Jesús Zacarías Rodríguez Cordero a favor de Efraín Hernández Jiménez, y por Teodoro Bolaños Oses a favor de Jorge Rojas Sanabria y Carlos Leclaire Merino, en razón de haber comunicado el Primer Comandante de Plaza de Limón y el Jefe Político de Golfito que dichos detenidos fueron puestos en libertad.